

**ESCRITURA DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS VIGÉSIMO PRIMERO,
VIGÉSIMO SEGUNDO, VIGÉSIMO CUARTO, VIGÉSIMO QUINTO,
VIGÉSIMO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA DESCALZI S. A.
CUANTÍA.- INDETERMINADA
DI: TRES COPIAS**



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO, JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA** Notario **SEXAGESIMO OCTAVA** del Cantón Guayaquil; comparece **LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A.**, debidamente representado por el ingeniero **PEDRO CARBO DESCALZI**, en su calidad de Gerente y por tanto su representante legal, tal como lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito. El comparecientes es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en este cantón, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer Doy Fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste una **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste la **REFORMA DE LOS ARTÍCULOS VIGÉSIMO PRIMERO, VIGÉSIMO SEGUNDO, VIGÉSIMO CUARTO, VIGÉSIMO QUINTO Y VIGÉSIMO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**

H
Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



COMPANIA DISTRIBUIDORA DESCALZI S. A., al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, la compañía **DISTRIBUIDORA DESCALZI S. A.**, representada por el ingeniero **PEDRO CARBO DESCALZI**, en su calidad de Gerente y por tanto su representante legal, tal como lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito y autorizado por la Junta General de Accionistas, reunida el día 12 de octubre del dos mil diez y seis, cuya copia certificada del acta se acompaña al presente instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos. Uno.- **DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA DESCALZI S. A.**, se constituyó según escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el día veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete.- Dos. Dos.- La compañía aumentó su capital y reformó su estatuto según consta de la escritura pública otorgada ante la Notaría abogada Leonor Game Peña, el día seis de julio de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil; el doce de agosto de mil novecientos ochenta y siete.- Dos. Tres.- Mediante escritura pública autorizada por el Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, el veintiuno de noviembre del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el seis de julio del dos mil uno, de fojas setenta y dos mil cuatrocientos doce a setenta y dos mil cuatrocientos veintitrés, número dieciséis mil ochocientos veintitrés del Registro Mercantil y anotada bajo el número veintidós mil novecientos sesenta y nueve del Repertorio, la misma que contiene: Cambio de denominación de la compañía **DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA DESCALZI S. A.** por la de **DISTRIBUIDORA DESCALZI S. A.**, Conversión del Capital, Capital

[Handwritten signature]
Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL

Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social de la compañía DISTRIBUIDORA DESCALZI S. A., celebrada el día veintiseiete de noviembre del dos mil uno, en el Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, autorizo la protocolización del acta de junta general extraordinaria de accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA DESCALZI S. A., celebrada el día veinte de noviembre del dos mil uno, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de enero del dos mil dos, de fojas tres mil ochocientos cincuenta y siete a tres mil ochocientos sesenta y seis, número seiscientos sesenta y dos del Registro Mercantil y anotado bajo el número un mil ciento dieciocho del Repertorio; dicha acta contiene el aumento del capital suscrito al límite del capital autorizado, es decir a **NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Dos. Cinco.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA DESCALZI S. A., celebrada el diecinueve de septiembre del dos mil doce, resolvió por unanimidad de votos, **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS SEGUNDO Y CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DESCALZI S. A.,** en los términos constantes en dicha acta.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, Yo, ingeniero PEDRO CARBO DESCALZI, en mi calidad de Gerente y por tanto representante legal de **DISTRIBUIDORA DESCALZI S. A.,** declaro: Tres. Uno.- Que conforme a lo dispuesto en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el doce de octubre del dos mil diez y seis, se reforman los artículos vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo cuarto, vigésimo quinto y vigésimo sexto del estatuto social los mismos que dirán: **ARTÍCULO SEGUNDO: TÍTULO TERCERO DEL PRESIDENE: ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: CONDICIONES:** Para ser Presidente de la compañía no será



Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



no será ser accionista de la misma; durará dos años en el servicio de sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente. ARTÍCULO

VIGÉSIMO SEGUNDO.- REEMPLAZO: Por falta o ausencia del Presidente, lo reemplazará el Gerente. TÍTULO CUARTO.- DEL GERENTE.- ARTÍCULO

VIGÉSIMO CUARTO: CONDICIONES: El Gerente de la compañía será nombrado o elegido por la Junta General, puede o no tener la calidad de accionista de la compañía, durará dos años en el ejercicio de sus funciones sin perjuicio de ser reelegido indefinidamente. ARTÍCULO

VIGÉSIMO QUINTO: ATRIBUCIONES Y DEBERES: Corresponde al Gerente todas y cada una de las atribuciones señaladas para el Presidente en el artículo vigésimo tercero de este estatuto, tendrá también la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. ARTÍCULO

VIGÉSIMO SEXTO: COORDINACIÓN DE FUNCIONES: Sin perjuicio de la capacidad que tienen el Presidente y el Gerente de la compañía para actuar a nombre de esta, representarla y administrar sus negocios al objeto de la coordinación que debe existir, el Presidente administrativamente distribuirá funciones o actividades que al Gerente le toque desempeñar y celebrará con el mismo reuniones periódicas para conocer la marcha de los trabajos y programas a desarrollarse.

CUARTA: DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.- Yo, ingeniero PEDRO CARBO DESCALZI, en mi calidad de Gerente y por tanto representante legal de DISTRIBUIDORA DESCALZI S. A., DECLARO: Que la compañía que represento hasta la presente fecha, no es contratista de obra pública con el Estado ni de ninguna de sus instituciones y que no tiene deuda con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Con el juramento de Ley, me ratifico en lo antes declarado, dejando constancia que conozco las penas contempladas en la Ley, para el caso de incurrir en perjurio.-

QUINTA: DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.- Yo, ingeniero PEDRO CARBO DESCALZI, en mi

J
AB. José A. Morante Valencia
NOTARIO PÚBLICA SEXAGESIMO OCTAVA
TITULAR DEL CANTÓN GUANO

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DISTRIBUIDORA
DESCALZI S. A. CELEBRADA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2016**



En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las once de la mañana, se encuentran reunidos en el local social ubicado en el Km. 11 ½ vía a Daule, Parque California 1, Edificio Comercial 4, Bodega 1 de esta ciudad los socios accionistas de la compañía Distribuidora Descalzi S. A. señora Euvenia Descalzi Pérez de Carbo, propietaria de 4.570 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una; Ingeniero Pedro Carbo Descalzi, propietario de 2.768 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una; Pedro Antonio Carbo Durán, propietario de 1.662 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una, para realizar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Distribuidora Descalzi S. A. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito, el mismo que asciende a la suma de nueve mil dólares, dividido en 9.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General al tenor de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre el punto único del orden del día: REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, los mismos que están de acuerdo en tratar por unanimidad, para lo cual preside la sesión su titular señor Ingeniero Pedro Carbo Ponce y de Secretario, el Gerente titular señor Ingeniero Pedro Carbo Descalzi.

El señor Presidente de la sesión dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar el orden del día: REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.

A continuación toma la palabra el señor Gerente quien manifiesta que es necesario reformar el Estatuto de la Compañía en especial a lo relacionado en los artículos vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo cuarto, vigésimo quinto y vigésimo sexto.

Al respecto indica: Es necesario dejar constancia que para ser Presidente de la compañía no será necesario ser accionista de la misma, es decir que por este motivo hay que reformar los artículos correspondientes. Además estima también que no es necesario que la compañía tenga dos gerentes, que basta con uno solo para la administración de la misma por lo demás quedaron iguales como hasta hoy todas las atribuciones y deberes tanto del Presidente como del Gerente. Se pone a consideración de la Junta la sugerencia de Reforma del Estatuto hecha por el señor Gerente.

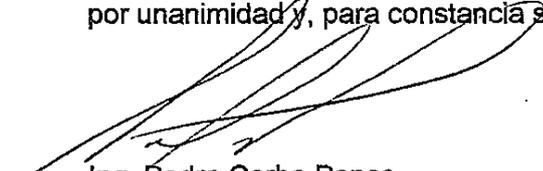
Después de deliberar ampliamente sobre el tema, la reforma es la siguiente:
ARTÍCULO SEGUNDO: TÍTULO TERCERO DEL PRESIDENTE: ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: CONDICIONES: Para ser Presidente de la compañía no es necesario ser accionista de la misma; durará dos años en el servicio de sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente. ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: REEMPLAZO: Por falta o ausencia del Presidente, lo reemplazará el Gerente. TÍTULO CUARTO.- DEL GERENTE.- ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: CONDICIONES: El Gerente de la compañía será nombrado o elegido por la Junta General, puede o no tener la calidad de accionista de la compañía, durará dos años en el ejercicio de sus funciones sin perjuicio


Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

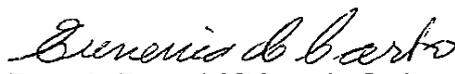


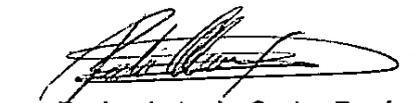
de ser reelegido indefinidamente. ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: ATRIBUCIONES Y DEBERES: Corresponde al Gerente todas y cada una de las atribuciones señaladas para el Presidente en el artículo vigésimo tercero de este estatuto, tendrá también la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: COORDINACIÓN DE FUNCIONES: Sin perjuicio de la capacidad que tienen el Presidente y el Gerente de la compañía para actuar a nombre de esta, representarla y administrar sus negocios al objeto de la coordinación que debe existir, el Presidente administrativamente distribuirá funciones o actividades que al Gerente le toque desempeñar y celebrará con él mismo, reuniones periódicas para conocer la marcha de los trabajos y programas a desarrollarse. La misma es aprobada por unanimidad dejando constancia que se autoriza al señor Gerente para que realice todas las gestiones que sean necesarias a fin de llevar a feliz término esta reforma del estatuto.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el señor Presidente de la sesión concede un receso para la redacción del acta, hecho así y, con la asistencia de las mismas personal inicialmente presentes se reinstaló la sesión y se dio lectura al acta la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes


Ing. Pedro Carbo Ponce
Presidente de la sesión


Ing. Pedro Carbo Descalzi
Accionista – Gerente Secretario de la sesión


Euvenia Descalzi Pérez de Carbo
Accionista


Pedro Antonio Carbo Durán
Accionista


Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DESCALZI S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DÍA DOCE DE OCTUBRE
DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS**

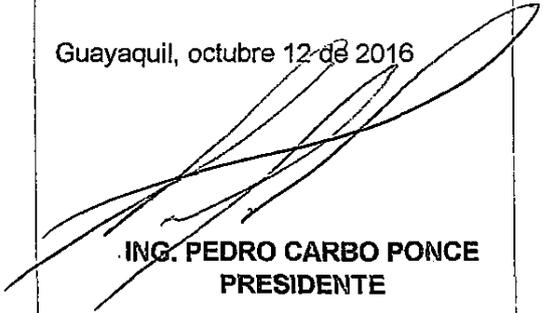
LISTADO DE ACCIONISTAS CONCURRETES

NOMBRES

1.- EUVENIA DESCALZI PEREZ DE CARBO	4.570	US\$	4.570,00
2.- ING. PEDRO CARBO DESCALZI	2.768		2.768,00
3.- PEDRO ANTONIO CARBO DURÁN	1.662		1.662,00
	<u>9.000</u>	US\$	<u>9.000,00</u>

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:	US\$	9.000,00
QUORUM REQUERIDO: 100% = 9.000 ACCIONES=	US\$	9.000,00
QUORUM EXISTENTE: 100% = 9.000 ACCIONES=	US\$	<u>9.000,00</u>

Guayaquil, octubre 12 de 2016


ING. PEDRO CARBO PONCE
PRESIDENTE


ING. PEDRO CARBO DESCALZI
GERENTE


Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

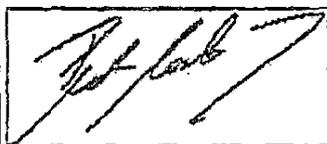
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0904923893

Nombres del ciudadano: CARBO DESCALZI PEDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DURAN RENDON LILA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 1987

Nombres del padre: CARBO PEDRO

Nombres de la madre: DESCALZI EUVENIA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2015

Este documento fue certificado a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Por: OMAR ALEJANDRO LARA MORA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 68 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.11.29 14:11:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ebdfd62f23344ea



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DESCALZI

DISTRIBUIDORA DESCALZI S. A.

GUAYAQUIL - Vía a Cañar Km. 11.5, Parque Ecológico 1 - Edif. Comerciales - Loja 101
Telfs. 04-2103277 - 04-2103169 - Fax 04-2103279 - Cel. 099-7794121
Of. Cto. Bodegas Comerciales: Avellanar, De las Avellanar E224 y El Jiróni Bar 101
Telfs. 02-3463263 - 3463284 - Fax 346-3987 - Cel. 099-3074708

Guayaquil, 22 de Junio de 2015

Señor Don
Pedro Carbo Descalzi
Ciudad.

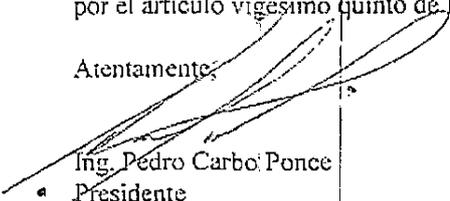
De mis consideraciones,

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A., en su sesión celebrada el día 22 de Junio de 2015, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE de la misma por un período de DOS años.

Distribuidora Descalzi S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Dr. Jorge Jara Grau el 24 de Agosto de 1977, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 24 de Noviembre de 1977. Cambió de nombre, fijó el capital autorizado, aumentó el capital suscrito y reformó el Estatuto Social, según consta de escritura pública, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falqués A., el 21 de Noviembre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 6 de Julio del 2001.

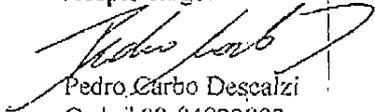
En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá sin concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en armonía con lo dispuesto por el artículo vigésimo quinto de los estatutos sociales.

Atentamente,

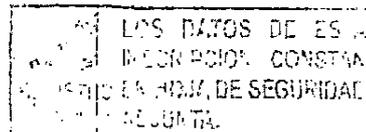

Ing. Pedro Carbo Ponce
Presidente

Razón: Declaro que hoy 22 de Junio de 2015 en Guayaquil, he tomado posesión del cargo.

Acepto cargo:


Pedro Carbo Descalzi
Ced. # 09-04923893


Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

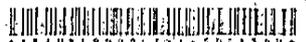
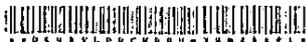


NUMERO DE REPERTORIO:31.125
FECHA DE REPERTORIO:25/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:08:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A.**, a favor de **PEDRO CARBO DESCALZI**, de fojas 27.513 a 27.515, Registro de Nombramientos número 8.582.

ORDEN: 31125



Guayaquil, 09 de julio de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta u este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Patricia Murillo Torres
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

J
Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 115418



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0990336792001
RAZÓN SOCIAL: DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 24/11/1977
NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA EMPRESA AGA Bloque: E.C. 4 Edificio: PARQUE CALIFORNIA 1 Oficina: BODEGA 1 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 11.5 Telefono Trabajo: 042103277 Telefono Trabajo: 042103169 Fax: 042103279 Celular: 0997194230 Apartado Postal: 4663 Email: dsdesa@telconet.net Web: WWW.DESCALZI.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 24/11/1977
NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN Calle: DE LAS AVELLANAS Numero: E2-2 Interseccion: EL JUNCAL Referencia: DETRAS DEL BANCO PICHINCHA Edificio: BODEGAS AVELLANAS Oficina: BODEGA 2 Telefono Trabajo: 023463283 Telefono Trabajo: 023463284 Fax: 22484887 Celular: 0993070108 Email: desquito@descalzi.com.ec



No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 09/07/2003
NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA EMPRESA AGA Bloque: E.C.4 Edificio: PARQUE CALIFORNIA 1 Oficina: BODEGA 1 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 11.5 Telefono Trabajo: 042103277 Telefono Trabajo: 042103169 Fax: 042103279 Celular: 0997194230 Apartado Postal: 4663 Email: dsdesa@telconet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/06/2008
NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A. **FEC. CIERRE:** 30/11/2011 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: INMACONSA Calle: 32C Numero: SOLAR 8 Interseccion: CEDROS Referencia: FRENTE A LA COMPANIA JG JARY GOM Manzana: 21 Edificio: PLAZA SAIBABA DOS Oficina: LOCAL 8 Carretero: VIA DAULE Kilometro: 11.5 Email: descalzi@telconet.net

J
Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2015000936951
Fecha: 03/12/2015 12:03:57 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0990336792001
RAZÓN SOCIAL: DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A.

NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: CARBO DESCALZI PEDRO
CONTADOR: VALENCIA COBOS RICARDO PABLO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Numero: S/N Bloque: E.C. 4 Edificio: PARQUE CALIFORNIA 1 Oficina: BODEGA 1 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 11.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA EMPRESA AGA Telefono Trabajo: 042103277 Telefono Trabajo: 042103169 Fax: 042103279 Celular: 0997194230 Apartado Postal: 4663 Email: ddsesa@telconet.net Web: WWW.DESCALZI.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	ZONA 3 GUAYAS	CERRADOS	1

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

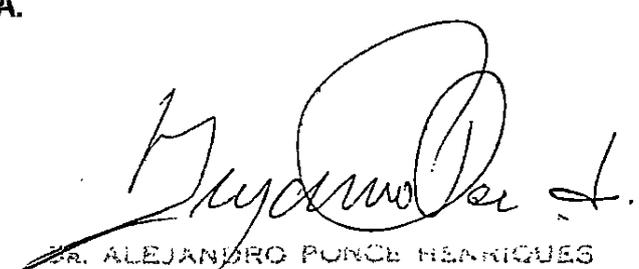


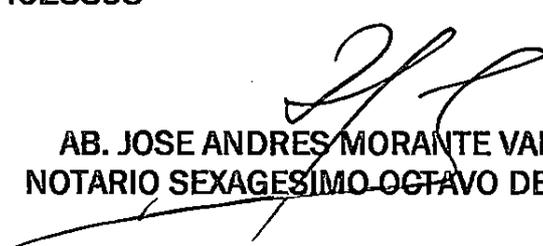
Código: RIMRUC2015000936951
Fecha: 03/12/2015 12:03:57 PM

calidad de Gerente y por tanto representante legal de DISTRIBUIDORA DESCALZI S. A., autorizo expresamente al doctor Alejandro Ponce Henriques y/o abogado Fausto Gallardo Muñoz, para que realice todas las diligencias legales y administrativas para obtener la aprobación en el Registro de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta firma Doctor Alejandro Ponce Henriques, matricula número ciento noventa y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue esta escritura pública, íntegramente por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban en todas sus partes, se ratifican afirman y firman en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.


P. CIA DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A.
RUC.0990338792001
TITULAR DEL CANTON SUYAQUIL
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
AB. Jose A. Morante Valencia

ING. PEDRO CARBO DESCALZI
GERENTE GENERAL
C.C. # 0904923893


DR. ALEJANDRO PONCE HENRIQUES
ABOGADO
REG. No. 124


AB. JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTON

ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ, QUE REPOSA EN EL REGISTRO PUBLICO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO CERTIFICADO ESTE TERCER TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-




Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-001-000024283

20160901068P02374

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901068P02374					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARBO DESCALZI PEDRO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0904923893	ECUATORIANA	GERENTE	DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.889

FECHA DE REPERTORIO:08/dic/2016

HORA DE REPERTORIO:11:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A.**, de fojas **58.221 a 58.231**, Registro Mercantil número **5.040**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50889




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de diciembre de 2016

REVISADO POR: 

Nº0011166

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYACÁN

13 ENE 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: *T. M.*

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha: * DUPLICADO *

10/JAN/2017 12:03:30 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: -
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Expediente:

RUC:

Razón social:

Asunto:

REMITE-ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTO INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	108
--	-----